

B/I-29.19

## **Convocará IEE Colima a rendir Protesta de Ley a las y los Consejeros Municipales Electorales Propietarios que no asistieron a sesión del 01 de agosto**

*\*\*En otro punto del Orden del Día, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima aprobó el proyecto relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2020, el cual será remitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, que será sometido a consideración del Congreso del Estado para su aprobación.*



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima determinó este jueves 15 de agosto, durante la Décima Octava Sesión Extraordinario del Periodo Interproceso 2018-2020; convocar a las y los Consejeros Municipales Electorales Propietarios que no acudieron a la sesión del pasado 01 de agosto a rendir la Protesta de Ley.

Una vez discutido en el Consejo, quedó establecido que en un primero momento se convocará para el día viernes 13 de septiembre del año en curso, en sesión extraordinaria en la sede del Instituto; a las y los Consejeros Municipales Electorales Propietarios, que para tal efecto sólo es un caso, correspondiente a Cuauhtémoc.

En otro punto del Orden del Día, el Órgano Superior de Dirección aprobó el proyecto relativo al Presupuesto de Egresos para operar de manera eficaz durante el Ejercicio Fiscal del año 2020. Además de las sesiones públicas, entre las múltiples actividades que habrá de desempeñar el organismo electoral local están los cursos de índole académico-electoral, necesarios para el desarrollo del próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, difundiendo en ellos los nuevos criterios adoptados por las autoridades electorales, que vendrán a moldear y regir dicho ámbito, acrecentando el acervo jurídico-político electoral en las y los asistentes tras la exposición de diversos temas electorales.



También se generarán acciones para incentivar la participación estudiantil en la vida democrática, cursos didácticos y programas que propicien un aprendizaje en la vida democrática de las niñas, niños y adolescentes y apoyo a diversas instituciones y dependencias, para coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura cívica-democrática.



Se dará continuidad a las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Colima y se contemplan acciones concretas para la elaboración de reglamentos internos y manuales de procedimientos, en materia de todas las funciones sustanciales del Instituto Electoral del Estado, durante el

proceso electoral y fuera del mismo.

De igual forma está proyectada la realización de propuestas de reforma al Código Electoral, así como la publicación de una revista electrónica periódica del organismo, y continuar con la resolución de consultas de los partidos políticos y lo relativo a sus prerrogativas. Por otro lado, en apego al nuevo esquema competencial en materia electoral, se prevé desarrollar actividades orientadas a que las y los ciudadanos se apropien del espacio público en sentido amplio contribuyendo a la “Estrategia Nacional de Cultura Cívica” (ENCCIVICA 2017-2023) del INE.

Cabe destacar que en el proyecto se contempla la asignación de las prerrogativas a los Partidos Políticos, en materia de financiamiento público ordinario y para actividades específicas. Por lo anterior, el presupuesto proyectado y requerido para la realización de las actividades inherentes a la función del Instituto Electoral del Estado, asciende a la cantidad de: \$70'949,064.23 (Setenta millones novecientos cuarenta y nueve mil sesenta y cuatro pesos 23/100 M.N.), la cual se destinará de la siguiente forma:

DESTINO	CANTIDAD	PORCENTAJE
ORDINARIO GASTO OPERATIVO IEE	36,241,047.00	51.08
PROCESO GASTO OPERATIVO IEE	3,708,017.23	5.23
PARTIDOS POLÍTICOS	31,000,000.00	43.69
<b>TOTAL</b>	<b>\$70'949,064.23</b>	<b>100.00</b>



# Instituto Electoral del Estado de Colima

---

El proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, fue elaborado con fundamento en disposiciones, metodología y criterios técnicos contenidos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, la Ley de Disciplina Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental; asimismo en apego a las medidas de austeridad y racionalidad presupuestaria establecida para el gasto público y con base en todas las leyes en materia electoral. El documento será remitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, que será sometido a consideración del Congreso del Estado para su aprobación.

Previamente, durante la misma sesión de este jueves, el Consejo General aprobó el Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 01 de agosto; y la Cuenta Pública del Instituto, correspondiente al mes de julio de la presente anualidad.

Colima, Col., 15 de agosto de 2019.